

**Mujer: Fortaleza y liderazgo en lo local
Inspirando al Mundo**



MANIFIESTO:
De lo local a lo regional



**RED DE
MUJERES POR LA
DEMOCRACIA**



CONTENIDO

1.	Situación Actual	4
2.	Créditos	12
3.	Proceso de construcción participativa	20
4.	Manifiesto	24



1. Situación Actual

Situación Actual

Bolivia	Colombia	Ecuador
<p>- 85,7% mujeres rurales trabaja en el sector agropecuario</p> <p>- Mujeres tienden a ocupar tierras menores a 5 hectáreas</p> <p>- 45% de tierras rurales está en mano de mujeres¹</p> <p>- Bolivia desde el año 2010 tiene una Ley de derechos de la madre tierra, en la nueva Constitución se recogen varios de sus principios, entre ellos que el Estado en sus diferentes niveles y la sociedad, en armonía con el interés común, deben garantizar las condiciones necesarias para que los diversos sistemas de vida de la Madre Tierra puedan absorber daños, adaptarse a las perturbaciones, y regenerarse sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, reconociendo que los sistemas de vida tienen límites en su capacidad de regenerarse, y que la humanidad tienen límites en su capacidad de revertir sus acciones. A pesar de eso la minería legal e ilegal destruye el ecosistema sin tomar en cuenta ni a la naturaleza ni a la población.</p>	<p>- 36,2% mujeres rurales trabaja en el sector agropecuario</p> <p>- Mujeres tienden a ocupar tierras menores a 3 hectáreas</p> <p>- 46% de las tierras rurales está en manos de mujeres².</p> <p>- Para el año 2023 en las zonas rurales de Colombia se ubica el 23,9% de la población del país, es decir, 12,5 millones de personas.</p> <p>- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene una Dirección de la Mujer Rural, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y destinar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, brindando los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano.</p>	<p>- 61,30% mujeres rurales trabaja en el sector agropecuario</p> <p>- 12,71% de tierras rurales está en mano de mujeres.</p> <p>- El analfabetismo digital en la ruralidad alcanza el 19.4% mientras que en las zonas urbanas es del 2.8% Ciclo Rosa³.</p> <p>En la Constitución de 2008, se establece el rol del Estado en la redistribución de la tierra y el acceso equitativo de campesinos y campesinas a ese recurso (Art. 282); se prohíbe el latifundio y la concentración, y se define combatir las desigualdades de género en el acceso a la tierra; se reconoce el trabajo reproductivo como generador de riqueza nacional y se incorpora la economía popular y solidaria.</p> <p>El 14 de marzo de 2016, se publica la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, esta ley de tierras tiene varios límites en cuanto a la comprensión de las mujeres y su rol en las dinámicas agrarias. Por ejemplo, es mencionada como posible beneficiaria de las políticas de redistribución de tierras solo en cuanto se constituye como sujeto vulnerable, con altos índices de pobreza y en ausencia del cónyuge⁵.</p>

¹ Fundación Alternativas. Desigualdad de Género y Retos para la Paridad Política: Bolivia, Colombia y Ecuador. 2024

² Ibídem 1

³ Ciclo Rosa. Servicios de Referencia y Educación sobre Violencia de Género en Ecuador. 2024

⁴ FIAN Ecuador. MUJERES RURALES Y TIERRA EN ECUADOR ¡Es hora de cerrar las brechas de género en el campo! 2018

Bolivia

- Según el último censo boliviano de 2012, más de 23.000 personas se identifican como afrobolivianos.

- El 48% de la población boliviana que se declara indígena vive en centros urbanos, donde, por lo general, habita zonas periféricas y se enfrenta a situaciones de vulnerabilidad, pobreza, exclusión y limitada participación.

- El 20 de noviembre de 2016, se celebraron referendos para aprobar los estatutos de autonomía en la zona andina y en el Chaco. En los Andes, los pueblos Uru y Chipaya del departamento de alto altiplano de Oruro aprobaron su Carta Autónoma con un 77,4 por ciento de votos a favor, con la cual se dotan de un instrumento que les permite formar un gobierno indígena que sustituya al gobierno municipal. En enero de 2017 asumió sus funciones el primer gobierno indígena autónomo de la provincia de Charagua.

- La Ley 139 del 14 de junio de 2011 establece que cada 24 de mayo se recuerde el Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación y aunque significa un avance en el reconocimiento de los derechos a la igualdad y no discriminación, existen voces que manifiestan que no necesariamente cumple con su finalidad.

Colombia

- Según el censo nacional de 2018, la población negra, afrocolombiana, racial, palenquera e indígena representa un 14% de la población total en Colombia.

- 23% de estas comunidades están desempleados y el 80% viven en pobreza multidimensional frente al 16% a nivel nacional y el 25% han sido desplazadas de sus territorios originarios.

- El 24,9% de las mujeres y el 23,6% de los hombres que residen en zonas rurales se autorreconocen como parte de algún grupo étnico.

- El 13,4% de las mujeres rurales se autorreconocen como indígenas y el 12,1% como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas.

- El 47,7% de las mujeres y el 52,3% de los hombres que residen en zonas rurales se no se identifican como parte de algún grupo étnico.

- De las personas que se identifican como indígenas el 50,1% son mujeres rurales y de la población que se autorreconoce como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas el 48,9% son mujeres rurales⁵.

Ecuador

- En Ecuador cerca del 23% de la población total pertenecen a los pueblos y nacionalidades. La proporción de esta población en el universo de mujeres rurales, se observa que, de las nueve provincias estudiadas, cuatro provincias (Azuay, Loja, Pichincha, Tungurahua) tienen mayor población de mujeres mestizas rurales.

- Las provincias de Chimborazo, Morona Santiago, Napo y Pastaza tienen la mayoría de su población de mujeres rurales de pueblos y nacionalidades indígenas. Una sola provincia, Galápagos, tiene como mayoría de su población mujeres indígenas montubias⁶.

- La población de mujeres rurales afroecuatoriana no supera el 3% en ocho de las nueve provincias estudiadas, únicamente Galápagos tiene un porcentaje mayor el cual alcanza el 16,2%.

5 Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

6 Ciclo Rosa. Servicios de Referencia y Educación sobre Violencia de Género en Ecuador. 2024.

Violencia de género

Bolivia

- La figura del feminicidio fue incluida como delito en el Código Penal boliviano a través de la Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013. La Ley 348 coloca a las mujeres en el centro de la problemática frente al Estado, que tiene la obligación de respuesta.

- La Ley incluye los principios de despatriarcalización y equidad de género para modificar las relaciones de poder, que colocan a las mujeres en situaciones de subordinación.

- Crea servicios integrales con fines de prevención, atención y asesoría especializada a mujeres en situación de violencia.

- A pesar de tener un amplio marco jurídico, revela el índice más alto de violencia física o sexual contra las mujeres en toda la región, con un 74,7% de mujeres de 15 años o más que sufrieron este tipo de violencia alguna vez en sus vidas.

193% es el incremento de casos de violencia familiar registrados por la fiscalía entre 2013 y 2023 y 81 feminicidios se registraron en Bolivia⁷ en la gestión 2023.

Colombia

- Desarrolló los lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012. Ha desarrollado varias leyes como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011), con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres" (2008) y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado (2014).

- El feminicidio fue tipificado como un delito autónomo por la ley 1761 de 2015.

- Sin embargo, cada día en promedio, violentan sexualmente a 33 mujeres; maltratan a 186 más y, día de por medio, hay un feminicidio en el país⁸.

- Según la Fiscalía hasta el 8 de marzo de 2024 se han registrado 32 feminicidios, 2.068 casos de violencia sexual contra la mujer y 12.327 casos de violencia intrafamiliar en donde las víctimas han sido mujeres.

Ecuador

- El feminicidio en Ecuador fue tipificado en agosto del año 2014 a través de la publicación del Código Orgánico Integral Penal y en 2018 se publica la Ley Orgánica Integral para prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

- El Femicidio en Ecuador crece 30% cada año⁹.

- En Ecuador, el promedio nacional de mujeres que han vivido algún tipo de violencia es del 60%.

- Siete provincias superan la media nacional de violencia: Azuay (79,20%), Morona Santiago (78,90%), Napo (77,70%), Pastaza (73,30%), Pichincha (71,60%), Tungurahua (70,50%) y Loja (67%) mientras que las provincias con niveles inferiores son Galápagos (55,70%) y Chimborazo (51,90%).

- La ruralidad concentra los mayores niveles de violencia de género en dónde más del 50% de las mujeres no tienen educación básica y no han adquirido conocimientos esenciales para acceder a empleos remunerados tampoco conocen sus derechos, entre ellos, el derecho a una vida libre de violencia y que existen leyes que las protegen ni derechos colectivos dentro las comunidades de pueblos y nacionalidades¹⁰.

⁷ <https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/feminicidios>

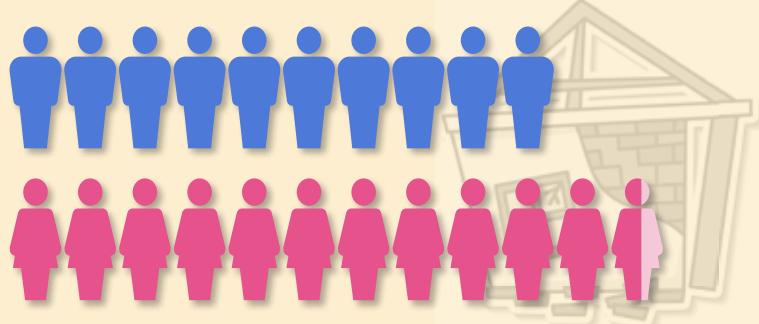
⁸ Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Vivir sin miedo, informe de violencias basadas en género 2022-2023.

⁹ <https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/estadisticas/datoscj/femicidiosec.html>

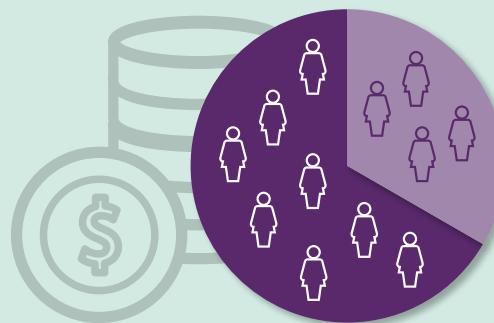
¹⁰ Ciclo Rosa. Servicios de Referencia y Educación sobre Violencia de Género en Ecuador. 2024.

Según CEPAL, la pobreza tiene rostro de mujer; lo reflejan así sus datos que exponen que en 2021:

por cada **100**
hombres viviendo en hogares
pobres en la región
había **116**
mujeres en similar situación.



Casi **un tercio** de las mujeres
de la región no tiene ingresos
propios y depende de otras
personas para su subsistencia,
por lo general, de un hombre.



Por otro lado, la tasa de desocupación muestra una brecha importante de género. Dicha tasa es del 11,5% en el caso de las mujeres, mientras que para los hombres la tasa es del 7,70%.

En cuanto al tiempo, otro marcador clave para el acceso a los derechos, los datos disponibles indican que, en promedio, cada día las mujeres dedican el triple del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en comparación al tiempo que le dedican los hombres.

Alrededor del 30% de las mujeres rurales dan a luz asistidas por una sola persona profesional de la salud, en comparación con sólo el 10% de las mujeres urbanas¹¹. Esto genera mayor probabilidad de sufrir complicaciones que pongan en peligro su vida como: hemorragias, infecciones, e incluso mortalidad materna, a la vez que incrementa la posibilidad de ser víctimas de violencia gineco obstétrica. Las mujeres rurales no disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y asistencia sanitaria.

En al menos 20 países, casi ninguna mujer joven pobre de zonas rurales finaliza el segundo ciclo de educación secundaria¹².

Las niñas de familias rurales pobres son mucho más propensas a

¹¹ Progresos en materia de agua para consumo, saneamiento e higiene en hogares, 2000 – 2020

¹² UNESCO (2020) Informe de seguimiento a la educación en el mundo.

contraer matrimonio antes de los 18 años, que las niñas de familias urbanas y de clases sociales altas. En algunos países, más del 50% de las niñas de las familias rurales pobres se casan siendo niñas.

Solo el 2% de las mujeres rurales más pobres de los países de bajos ingresos completan la educación secundaria superior. La mayor parte de los 3.700 millones de personas no conectadas a internet suelen ser las mujeres y niñas rurales más pobres y con menos formación¹³. Esto genera una brecha educativa que impide el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad.

La agricultura sigue siendo el sector de empleo más importante de las mujeres que viven en países en desarrollo y zonas rurales, un sector que en gran medida pertenece a la economía informal, con un nivel de protección social y derechos laborales muy bajo o inexistente¹⁴; lo que genera como consecuencia un peor nivel de vida, salarios más bajos y peor salud; además de limitar su acceso a servicios sociales y reducir sus posibilidades de ascenso social, ausencia de una voz colectiva e intermediación.



Menos del 15% de las personas que poseen tierras agrícolas son mujeres. Esto produce menor seguridad de recibir ingresos¹⁵, menos poder de decisión en los hogares y comunidades, imposibilidad de acceder a créditos.

Las mujeres rurales además son una cuarta parte de la población mundial y se encuentran desempeñando trabajos en la agricultura, pero también como asalariadas y empresarias.

Las mujeres representan un promedio del 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo; sin embargo, las políticas sobre recursos hídricos en la agricultura continúan asumiendo erróneamente que los agricultores son hombres, marginando así a las mujeres en la ordenación de los recursos hídricos¹⁶.

¹³ La Igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres, 2018 (matrimonio infantil)

¹⁴ Informe del Secretario General de Naciones Unidas: Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales (E/CN.6/2018/3)

¹⁵ Empleo en la agricultura, mujeres (% de empleo femenino) (estimación modelada de la OIT)

¹⁶ FAO (2011), "Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo", El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación: las mujeres en la agricultura 2010-2011.

Según la Fundación Alternativas (2024), el cambio climático se manifiesta de manera más pronunciada en las áreas rurales donde las comunidades registran los mayores índices de pobreza y además dependen de manera intrínseca de la tierra y el entorno natural para su supervivencia. Es así como los sistemas de vida rurales sustentan actividades agropecuarias y pesqueras como fuentes de alimentación para el grupo familiar y la comunidad, así como en una fuente importante de ingresos.

Cualquier alteración en patrones estacionales o en el entorno natural en general influye directamente sobre la seguridad alimentaria y económica de las familias, generando una migración del campo a la ciudad mayoritariamente en hombres, como consecuencia existe una feminización del campo¹⁷.

Frente a esta realidad, no existe un registro previo de un documento que agrupe las necesidades que comparten las mujeres de las comunidades rurales, comunitarias y locales de los países de la región como Bolivia, Colombia y Ecuador;

¹⁷ Nogales, María y Zamora, Viviana (2024). “Desigualdad de Género y Retos para la Paridad Política en Bolivia, Colombia y Ecuador”. Fundación Alternativas.





mucho menos de las exigencias y peticiones para las autoridades de los respectivos gobiernos y las propuestas de soluciones conjuntas para mejorar la vida de este sector tan valioso de la población.

Por esto, el Instituto Republicano Internacional, a través de su Red de Mujeres por la Democracia, implementa el proyecto Fortalecimiento del Liderazgo Político de las Mujeres en Bolivia, Colombia y Ecuador; en búsqueda de una mayor participación política y visibilidad del liderazgo de las mujeres en las comunidades rurales de Bolivia, Colombia y Ecuador mejorando su agencia política, fomentando relaciones efectivas (incluso con aliados masculinos) y abordando problemas sistémicos y las barreras que se presentan en la inclusión de mujeres rurales, locales y comunitarias en la toma de decisiones. Esto incluye el trabajar de manera conjunta para encontrar soluciones a los problemas transversales de la gobernanza de los recursos naturales, los derechos de los grupos vulnerables e históricamente discriminados y la violencia de género.



2. Créditos

Créditos



El Instituto Republicano Internacional (IRI) es una organización no partidista y sin fines de lucro dedicada a promover la libertad y la democracia en todo el mundo. Desde 1983, IRI ha trabajado para desarrollar instituciones e ideales democráticos, llevando a cabo una variedad de programas internacionales para promover la libertad, el autogobierno y el estado de derecho en todo el mundo. IRI brinda asistencia técnica en las áreas de fortalecimiento de partidos políticos, desarrollo de instituciones cívicas y elecciones abiertas, promoción de la gobernabilidad democrática y avance del estado de derecho.

La Asociación de Mujeres por la Equidad de Género y Autonomía MEGA es una organización ecuatoriana, sin fines de lucro que trabaja por conseguir la autonomía de las mujeres desde la participación política y fortalecimiento de los liderazgos femeninos, el trabajo para prevenir y erradicar la violencia de género y el empoderamiento económico.

De manera conjunta han identificado a lideresas de comunidades rurales, activistas y representantes de OSC, así como a mujeres legisladoras locales y aliados clave que trabajan con mujeres rurales en la gobernanza de los recursos naturales, los derechos de los grupos vulnerables e históricamente discriminados y en cuestiones de violencia de género; para que, a través de dos fases de diálogos puedan desarrollar y consolidar el apoyo detrás de un manifiesto cohesivo que describa áreas prioritarias, brechas de políticas y supervisión, y un conjunto de objetivos, seguido de campañas de promoción para sensibilizar sobre el contenido del manifiesto a los líderes gubernamentales y al público.





Este documento ha sido elaborado por la Asociación de Mujeres por la Equidad de Género y la Autonomía – MEGA en el marco del Proyecto "Mujer: Fortaleza y Liderazgo en lo local, inspirando al Mundo" ejecutado por la Asociación MEGA Mujeres, en los países de Bolivia, Ecuador y Colombia con el apoyo y financiamiento del Instituto Republicano Internacional, la Red de Mujeres por la Democracia WDN y la colaboración de Shinchi Warmis (Bolivia) y Fundación Arcoiris Siglo XXI (Colombia).

Agradecemos además a Fundación Justicia para Todas (Colombia) y a Ciclo Rosa (Ecuador) por participar en los diálogos nacionales/regional capacitando a las participantes.

Créditos

Equipo técnico

Asociación MEGA

Coordinación: Ana Karen Gómez Orozco

Redacción y compilación: Ana Karen Gómez Orozco y Daniela Mora Santacruz.

Equipo de apoyo:
Daniela Mora
Santacruz Alexandra Cuarán Colimba.

Comunicación: Liliana Orozco Itacuar

Sistematización:
Erika Condo, Erika Delgado, Nelly Silva, Eulalia Franco y Andrea Medina.

Delegadas Diálogo Regional

De manera especial agradecemos la participación de las integrantes de la presente iniciativa, conformada por:

Bolivia

Norma Juana Sotelo Córdova

Santa Cruz

Delia María Gutiérrez

Vanguardia Femenina del Sur

Eva Nancy Oporto
Masabi

Beni

Tomasa Yarhui

Sucre

Virginia Quispe

Sucre

Colombia

Claudia Luz Angulo
Rentería

ASOMUGUAI

Consuelo Hurtado
Minotta

Fundación Arcoiris Siglo XXI

Mirna Rosa Herrera
Vente

Red Matamba Guasa

Estela Marrugo Díaz
Remabay

Red de Mujeres Afro de Buyunca

Ecuador

Patricia Moreno
Galápagos

Sesibel Chapa
Azuay

Carmen Guaya
Morocho
Loja

Carmen Violeta
Pilataxi Coyago
Napo

Silvya Eras
Morona Santiago

Dorys Torres Gamboa
Tungurahua

Créditos

Participantes Diálogos Nacionales

Bolivia

Mirtha Rivero Salazar	Concejo Municipal Guarayos – Santa Cruz
Elizabeth Montero	Colectivo Mujeres de Fuego - Chuquisaca
Maider Cenia Lino Vinacha	Delia María Gutiérrez Morales
Concejo Municipal Samaipata – Santa Cruz	Vanguardia Femenina del Sur Tarija
Eva Nancy Oporto Masabi	Marina Vallejos
Movimiento Mujeres en Acción MMAR - Beni	Concejo Municipal Mizque - Cochabamba
Marcelina Valeriano Patzi	Margot Putare Rivero
Concejo Municipal Poroma – Chuquisaca	Red de Protección Integral Santa Cruz
Eulogia Gonzales Cruz	Paulina Ivet Garavito Ovando
Concejo Municipal Ravelo – Potosí	Solidaridad con las Mujeres – MUSOL - Potosí
Catalina Colque Condori	Virginia Quispe Rojas
Concejo Municipal Puna – Potosí	Sinch'i Warmis
Celia Vargas Llaveta	Elizabeth Barroso Chulbe
Nación Yampra Suyu Tarabuco - Chuquisaca	Sinchi Warmis

Norma Juana Sotelo
Córdova

Concejo Municipal Guarayos – Santa Cruz

Zulma Bonifacio
Zeballos

Colectivo Mujeres de Fuego - Chuquisaca

Delia María Gutiérrez
Morales

Vanguardia Femenina del Sur
Tarija

Marina Vallejos

Concejo Municipal Mizque - Cochabamba

Margot Putare Rivero

Red de Protección Integral
Santa Cruz

Paulina Ivet Garavito
Ovando

Solidaridad con las Mujeres – MUSOL - Potosí

Virginia Quispe Rojas

Sinch'i Warmis

Elizabeth Barroso
Chulbe

Sinchi Warmis

Tomasa Yarhui

Ex legisladora

Lizbeth Alejandra Paxi
Jiménez

Plataforma Municipal de
Justicia

Esther Quispe Rojas

Sich'i Warmis
Sucre - Chuquisaca

Colombia

Waldistrudis Hurtado
Minotta

Fundación Arco Iris Siglo XXI

Jomeini Hurtado

Una bendición para todos – Cali

Heidy Rodríguez

Una bendición para todos –
Puerto Tejada

María Isabel Espinoza

Una bendición para todos – Cali

Licenia Salazar

Mesa de Mujeres Afro

Claudia Cárdenas

Fundación Vida Digna

Alexandra Naguirre

Organización Agropecuario
Arjona

Estela Marrugo del
Carmen

REMABAJA Red de Mujeres Afro

Créditos

Liliana Palacios
Salcedi

Concejo Comunitario Clemencia

María Orlina Ramos
Riascos

Asociación de Mujeres
Campesinas, Negras e
Indígenas de Buenaventura

Yolima Rojas

Vereda Ortigal

María Eugenia
Valencia

Miranda

María Eliza González

Red MUNORCA

Diamiles Bello Julio

Red de Mujeres Afro de Sonora
de Sucre

Yeinny Cabezón
Piraza

Organización Indígena ACIVA
Liney del Carmen Torres García
Mujeres Sembradoras de Paz y
Esperanza

Mirta Padilla

Mujeres Africanas Sincelejo

Wendy Joana Vergara

Concejo Comunitario Cauca

Angela Maria Imues
Acosta

Alcaldía Miranda

Yamileth Banguera
Bonilla

Concejo Comunitario de
Comunidades
Negras Aguaclara

Mayra Yorleny
Riascos Bellaisa

Concejo Comunitario de
Comunidades
Negras San Marcos

Mirna Rosa Herrera

Red Matamba y Guasa

Deyanira Peña

Mujeres Transformadoras

Luz Dary Vallejo

Lideresa Ambiental

Isabella Rodríguez

Una bendición para todos

Sandra Quiñonez

Una bendición para todos

Nelly Olave Diaz

Una bendición para todos

Jackeline Ruiz

Fundación Maleika

María Milena Baguero

EMCALI

Maria Yaneth O.

Concejal Miranda

Olga Lucía P.

Presidenta Miranda

Eblin Martinez

Concejo Comunitario de
Comunidades Negras de
Cordoba

Alba Lozano

Tulipán

Merced Segura

Fundación Vida Digna

Claudia Luz Angulo
Rentería

ASOMUGAI

Dejanira Gonzalez

Concejo Comunitario

Ecuador 

Jimena Ruiz Haro

Presidenta GAD Parroquial Rural
Urbina

María Ruiz

Liga Deportiva Parroquial Urbina

Amelia Estevez

Asambleista comunitaria DMQ

Créditos

Rosa Ponce

Red Intercultural Prevención
Violencia

Flor Nayemp Martinez
Uyungar

Red de Mujeres Amazónicas

Marina Sevilla

GAD Parroquial Rural Nanegal

Carmen Guaya
Morocho

Red de Mujeres de Loja

Viviana Sierra

GAD Parroquial Rural Puéllaro

Leidy Rodríguez

GAD Parroquial Rural Puéllaro

Katya Ponce

Mujeres Luminosas Napo

Maritza Guaya

Red de Mujeres de Loja

Gabriela Barriga

GAD Municipal Macará

Hilda Chacha

Mujeres por el Cambio

Patricia Moreno Salas

Tejido Violeta Galápagos

Gicela Padilla

Red de Mujeres Amazónicas

Yennifer López
Córdova

Ex alcaldesa Paltas – Catacocha

Jacqueline Navas

Asociación Chiguaza

Sesibel Chapa
Barros

Consejo de Protección de
Derechos Cuenca

Violeta Pilataxi

Colectivo Ciudadano Por Un
Archidona Mejor

Daysi Yuquilema

Sinchi Corazón

Dorys Torres

GAD Parroquial Rural Pinollo





3. Proceso de construcción participativa

Proceso de construcción participativa

Para la elaboración del presente documento se realizaron tres procesos de Diálogo Nacional:

El primero en la ciudad de Quito – Ecuador,
el segundo en la ciudad de Sucre – Bolivia
y el tercero en la ciudad de Cali – Colombia.



Sucre – Bolivia

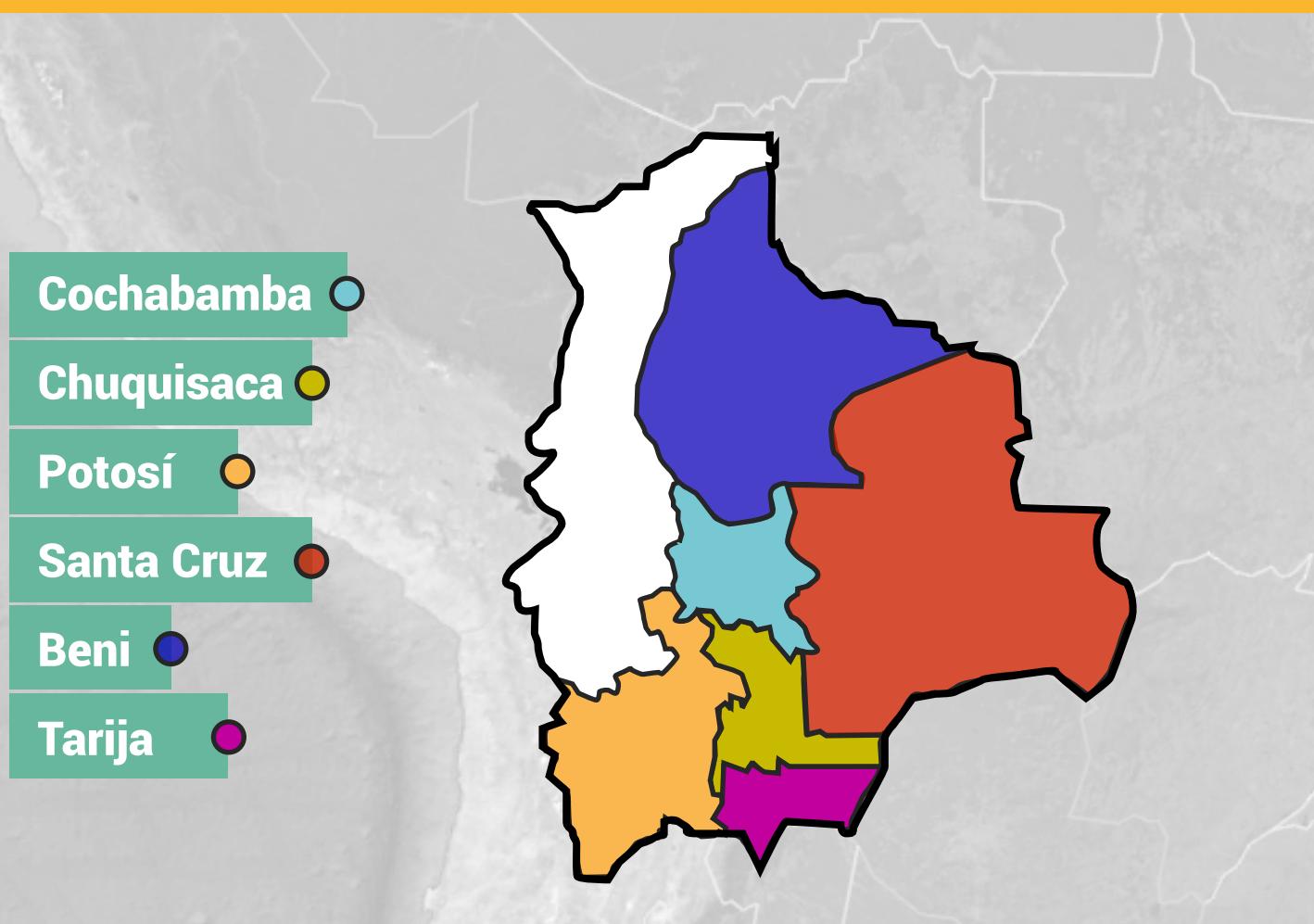


Cali – Colombia



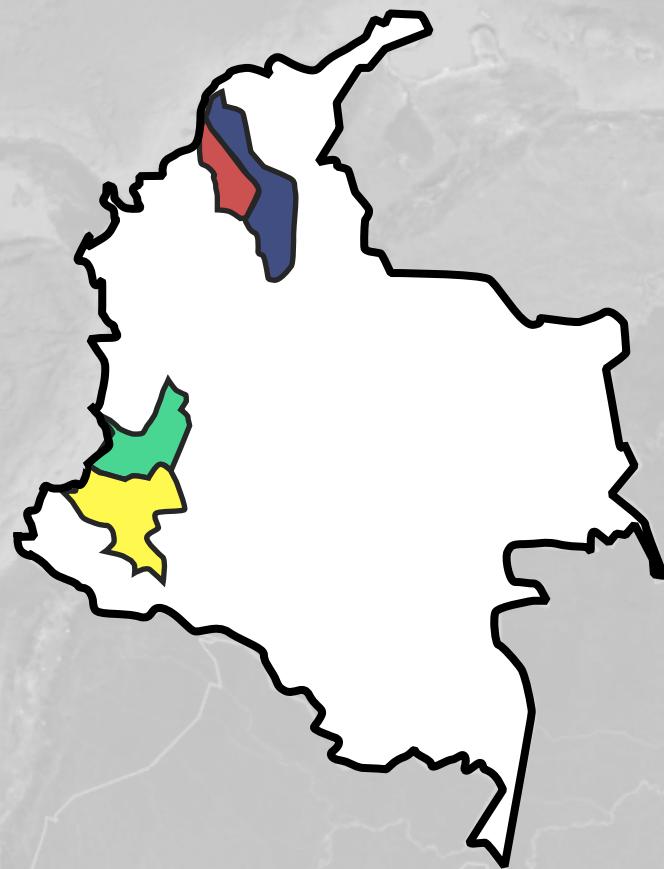
Para cada uno de estos diálogos nacionales se tomó en cuenta la participación de mujeres rurales, lideresas locales y comunitarias; y, legisladoras locales, de los siguientes territorios:

Bolivia



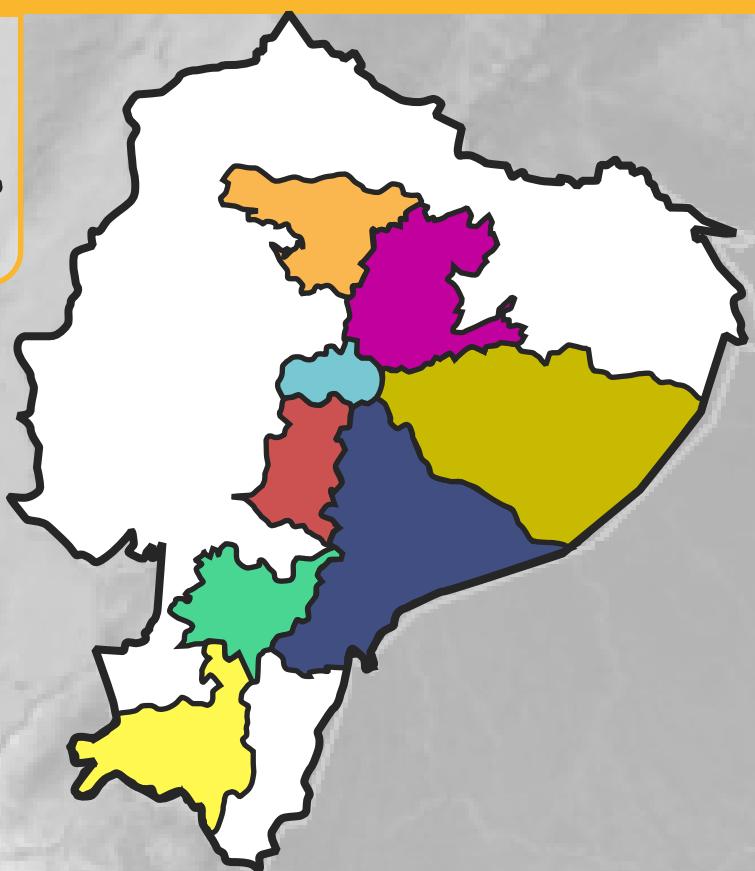
Colombia

- Bolívar
- Sucre
- Valle del Cauca
- Cauca



Ecuador

- Pichincha
- Tungurahua
- Chimborazo
- Azuay
- Loja
- Morona
- Santiago
- Pastaza
- Napo
- Galápagos





Cada diálogo nacional contó con la participación de mujeres rurales y líderes locales de cada una de las localidades seleccionadas para el proceso, en el cual se desarrollaron tres temas principales:

- 1** *Gobernanza de los recursos naturales*
- 2** *Violencia de género*
- 3** *Derechos de grupos discriminados.*

Luego de desarrollar las presentaciones, los asistentes conformaron mesas de trabajo para desarrollar propuestas nacionales que confluyan de manera conjunta en el diálogo regional.

El diálogo regional se llevó a cabo en la ciudad de Quito y duró tres días con el objetivo de que los participantes se conocieran y en un ambiente de familiaridad y camaradería pudieran desarrollar este documento regional y también hacer sus aportes de manera participativa desde cada una de sus realidades.



4. Manifiesto

Manifiesto

Las mujeres de Bolivia, Colombia y Ecuador reunidas en la ciudad de Quito, que participamos del Diálogo Regional “Mujer: Fortaleza y Liderazgo desde lo local, inspirando al mundo” constatamos que:

Reconocemos que somos mujeres, lideresas, rurales y comunitarias; además de artesanas, trabajadoras del campo, mantenemos la economía del cuidado, somos cuidadoras del ambiente, y de las semillas nativas y constructoras de paz en nuestros territorios; seguimos viviendo violencia basada en género, la misma que se ve agravada por las diferentes interseccionalidades con las que convivimos. Sufrimos violencia por ser mujeres, por ser indígenas, por ser negras, por hablar otra lengua, por tener una condición económica vulnerable, por tener alguna discapacidad, por ser isleñas y vivir en una diversidad territorial.



Conocemos que, las mujeres rurales no llegan a tener u ocupar tierras superiores a 5 hectáreas¹⁸.

Entendemos que, la pobreza extrema en mujeres supera el 10% mientras que la pobreza moderada alcanza el 40%, lo que significa que la pobreza tiene rostro de mujer en nuestros países.

Reconocemos que, atravesamos diversos tipos de violencia basada en género que es romantizada por la desigualdad y el machismo presente en nuestros territorios y nos responsabiliza aun cuando somos víctimas exponiendo nuestras vidas incluso al femicidio.

Nos preocupamos por la inmersión del crimen organizado y el narcotráfico que incrementa los niveles de violencia e inseguridad y provoca que las mujeres seamos tomadas como un instrumento, un territorio de conquista en medio de una guerra.

Vivimos violencia política porque no se nos permite participar en condiciones de igualdad, a pesar de nuestro sentido de pertenencia en el territorio dentro de éste, existe una autoridad administrativa, en la que no existe paridad. Las leyes de paridad se han reducido a cumplir cuotas en cargos de elección popular y a trabajar con mujeres que muchas veces representan la sumisión ante un poder patriarcal y no incluyen a las administraciones comunitarias que siguen reproduciendo una sola forma de gobierno.



Necesitamos crear una nueva ruralidad, desde las mujeres, la agroecología, en diversidad, pero también llena de memoria. Es importante saber de dónde venimos para pensar e imaginar veredas que nos lleven a un futuro mejor; caminos que puedan enseñarnos, desde otros aprendizajes, hacia dónde podemos y queremos ir. Reivindicar nuestras luchas y partir de ellas a defender, lo que siempre ha sido nuestro y se nos sigue intentando arrebatar: la vida, la libertad, la naturaleza.



Exigimos a nuestros Estados:

Tomando nota de la necesidad de mejorar las políticas públicas, adecuar la normativa interna y fortalecer nuestra participación en la toma de decisiones, las mujeres rurales de Bolivia, Colombia y Ecuador, reunidas en la ciudad de Quito, juntas decimos:

1.- Instamos a los Estados de Bolivia, Colombia y Ecuador a velar por la participación de las mujeres rurales y lideresas locales en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos; prevención y erradicación de las violencias basadas en género y la gestión adecuada de los recursos naturales.

2.- Exigimos fortalecer nuestra presencia en instancias de toma de decisión política, que el ejercicio del poder sea rotativo evitando reelecciones indefinidas, con vocación de servicio priorizando a las poblaciones vulnerables, participativo e inclusivo que incluya a todas y a todos sin discriminación; y, que reconozca las diferentes realidades respetando el derecho al territorio de forma indispensable.

3.- Pedimos medidas concretas para eliminar la violencia basada en género que incluya datos actualizados, reales desagregados por sexo, nacionalidad, condición migratoria, autodeterminación étnica, posición geográfica y otras.

4.- Exigimos a los órganos legislativos garantizar y asegurar presupuestos diferenciados y sensibles con enfoque de género, para ejecutar las agendas nacionales, planes y proyectos para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, especialmente las rurales.



- 5.-** Instamos a los gobiernos centrales incrementar el alcance de los centros de atención integral y casas de acogida a mujeres víctimas de violencia basada en género para que puedan atender a los sectores rurales.
- 6.-** Pedimos a los órganos legislativos tramitar una jubilación diferenciada entre hombres y mujeres[Las normas actuales ya contemplan la obligación de afiliar a las empleadas domésticas al seguro social o incluso la extensión de la cobertura de salud a las amas de casa; sin embargo, esas leyes no se cumplen y el empleo y el sub empleo, la falta de acceso a beneficios sociales y demás solo es más grande para las mujeres rurales, quienes trabajan toda su vida en muchos casos sin acceso a una jubilación.] para equiparar el trabajo no remunerado realizado por las mujeres durante toda su vida.
- 7.-** Solicitamos a los gobiernos centrales la creación del Ministerio de la Mujer en los países en los que aún no existe y el mantenimiento y fortalecimiento presupuestario del Ministerio de la Mujer en los países que ya existe.
- 8.-** Instamos a los órganos rectores a implementar mecanismos tecnológicos efectivos para que las medidas de protección establecidas en la ley, como el botón de pánico/líneas de atención/alerta máxima sean instalados en las viviendas y centros comunitarios, pero que además garanticen su funcionamiento.
- 9.-** Pedimos a la policía de cada Estado protección especial para mujeres defensoras de derechos humanos y de la naturaleza con enfoque diferenciado y territorial.
- 10.-** Solicitamos a los gobiernos centrales generar medidas preventivas y reparatorias para las mujeres víctimas del conflicto armado, especialmente a las mujeres rurales y sus familiares.
- 11.-** Proponemos a los gobiernos centrales que, dentro de las políticas públicas se promueva la inclusión de los idiomas y lenguas nativas para brindar una mejor atención a las mujeres víctimas de violencia de género. En el que, los funcionarios tengan conocimiento de la cultura y la realidad de las mujeres diversas de la ruralidad.

- 12.-** Exigimos que las mujeres rurales tengan su propia vocería en cada uno de los espacios de toma de decisiones, además de tener garantías de inclusión y cumplimiento de las demandas y acuerdos pactados.
- 13.-** Pedimos la creación de fondos y créditos blandos y preferentes (menos requisitos y más accesibles) para mujeres rurales. Además, se necesita una sostenibilidad económica de los emprendimientos de las mujeres en su diversidad.
- 14.-** Solicitamos a los gobiernos centrales y gobiernos locales trabajar de manera articulada para garantizar el acceso a la educación y salud para los hijos e hijas las mujeres rurales, desde leyes y la educación intercultural.
- 15.-** Pedimos a los ministerios de salud y educación a través de sus delegados, garantizar educación sexual y reproductiva abordada desde la visión intercultural, respetando el consentimiento y las cosmovisiones de las mujeres de cada zona del sector rural; que sea implementada tanto en las unidades educativas como en los centros de atención de salud rural.
- 16.-** Instamos a los ministerios de agricultura generar mecanismos para que las mujeres rurales tengan el derecho a la tierra, para la producción agropecuaria, autonomía y soberanía alimentaria.
- 17.-** Solicitamos a los órganos legislativos crear normativas que regulen la explotación minera, petrolera, maderera y aurífera debido a la contaminación de los cultivos y deterioros en la salud de las mujeres rurales.
- 18.-** Instamos a los órganos legislativos fiscalizar el cumplimiento de la ley de participación política e incidencia en las políticas públicas de las mujeres las mujeres rurales, que garantice una legítima representación de las mujeres de las zonas rurales.
- 19.-** Solicitamos a la función judicial la articulación de la justicia indígena y la ordinaria para prevención de la atención en las mujeres rurales. Además, de la reparación integral en ambas justicias.



- 20.-** Pedimos a los organismos del gobierno central la generación de políticas públicas adecuadas y con presupuesto para fortalecer la producción campesina, agroecológica, protección de semillas y el comercio justo de nuestros productos que provengan de un ejercicio participativo, como la minga/trueque/ mano cambiada/ayni, misma que sea el reflejo de un pueblo y se proyecte a lo local, nacional y regional.
- 21.-** Exhortamos a los gobiernos centrales prohibir y evitar concesiones mineras y de hidrocarburos sobre áreas protegidas municipales, departamentales y nacionales que provocan contaminación y deterioro de los recursos naturales, haciendo respetar la ley del medio ambiente para reducir los riesgos de contaminación y pérdida de los recursos naturales que afectan negativamente en las fuentes de agua, alimentos y suelo, trabajar en el uso racional de productos químicos (plaguicidas y fertilizantes) en la producción de alimentos soya, arroz y otros para la conservación de la biodiversidad del suelo.
- 22.-** Pedimos a los ministerios de agricultura garantizar la asesoría técnica y provisión de los recursos necesarios para el funcionamiento de las juntas de agua y saneamiento ambiental. Que se proteja mediante normas exigibles y comprobables a las fuentes hídricas y se las proteja como el patrimonio público que son, en lugar de dejar que sean administradas por unas pocas manos privadas que destruyen el ambiente.

- 23.-** Solicitamos a los ministerios de agricultura la capacitación a las personas de sectores rurales, por parte de los ministerios de agricultura y medio ambiente en el manejo y conservación del suelo a través de las prácticas de rotación de cultivos y la reducción de monocultivos y la eliminación de la utilización de productos químicos.
- 24.-** Pedimos a los ministerios de agricultura medidas para asegurar la tenencia de nuestra tierra y territorio a través del diseño de estrategias con presupuestos de fondos verdes, para la mitigación de los efectos del cambio climático, con relación a los recursos naturales.
- 25.-** Exigimos a todas las autoridades cumplir los pactos, tratados, acuerdos, normas a nivel internacional y local para mitigar los efectos del calentamiento global de manera participativa y asignar recursos que promuevan el cuidado de la naturaleza a través de saberes ancestrales.
- 26.-** Exigimos a los organismos electorales una aplicación real de la consulta previa libre, informada y de buena fe, sobre los recursos naturales y consulta sobre medidas legislativas.
- 27.-** Solicitamos a los ministerios de educación e inclusión el generar mayor acceso a tecnologías de la información en la ruralidad y capacitación sobre su uso; evitando la exclusión de la población rural.



Nos comprometemos a:

Dar seguimiento a estos planteamientos a través de la construcción de una red regional andina conformada por las organizaciones que trabajaron juntas este manifiesto, con un proceso de gobernanza interna definido por las participantes, garantizando la diversidad y la pluralidad de voces.

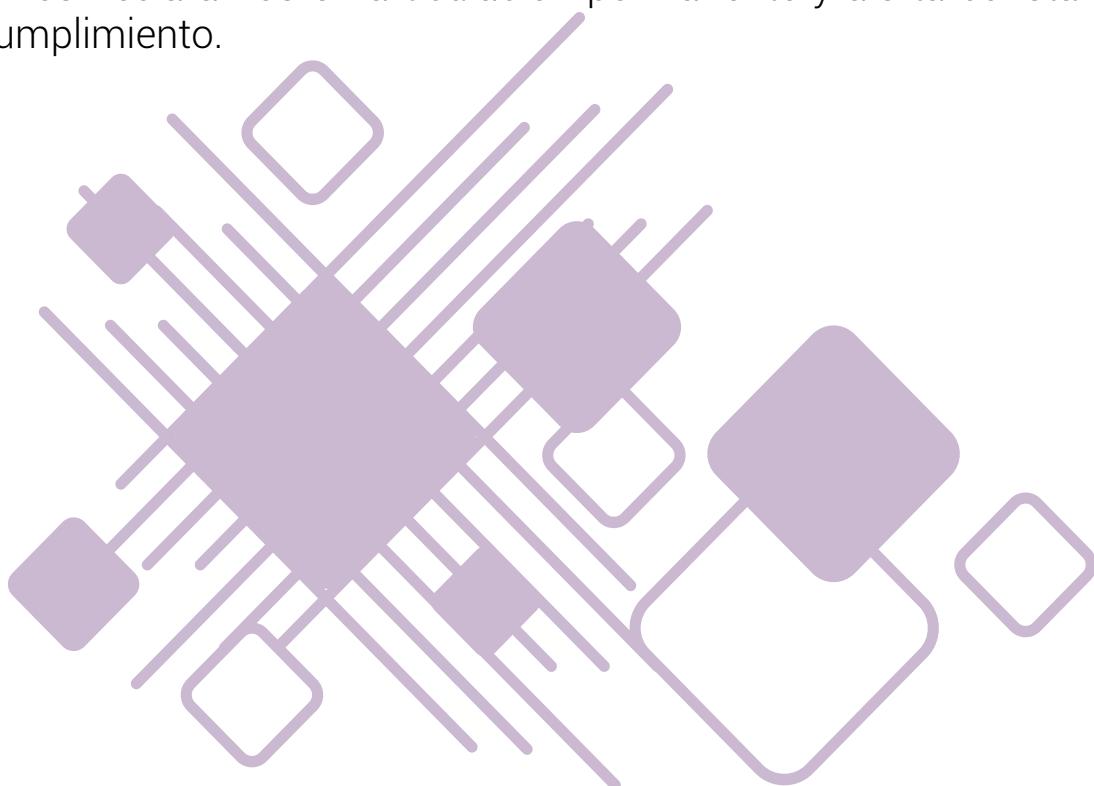
Generar y fortalecer la corresponsabilidad entre autoridades y sociedad civil organizada, para el manejo adecuado de los recursos naturales.

Aprovechar adecuadamente las redes sociales para denunciar la problemática ambiental, la violencia y otras temáticas que preocupa a nuestros países.

Impulsar encuentros de capacitaciones a mujeres en los diferentes territorios, reconociendo nuestras propias capacidades y experiencias para reproducirlas en todos los sectores.

Invitar a la ciudadanía en general a hacer suyo este manifiesto, apoyando las iniciativas que se generen en cada país para su promoción.

Las mujeres de Bolivia, Colombia y Ecuador que construimos el presente manifiesto nos declaramos en articulación permanente y alerta constante hasta su cumplimiento.





Women: Strength and leadership from the local Inspiring the world

RED DE
MUJERES POR LA
DEMOCRACIA

Women's Democracy Network

www.wdn.org

 /WDNGlobal

 @wdn

 wdninfo@iri.org

MEGA
MUJERES
EQUALIDAD
DEMOCRACIA

MEGA Mujeres Ec

www.megamujeres.org

 /megamujeresec

 @MEGA_MujeresEC

 @mega_mujeresec

 @mega_mujeresec